

Patrimonio en Fideicomiso – D. Leg No. 861, Título XI – Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces – FIBRA - PRIME

San Isidro, 6 de octubre de 2022

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente. –

Referencia: Hecho de Importancia

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, cumplimos con informar –en calidad de hecho de importancia– lo siguiente:

1. Que el Comité Técnico del Patrimonio en Fideicomiso – D. LEG. N° 861, Título XI – Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces – Fibra - PRIME (“FIBRA Prime”), en sesión extraordinaria llevada a cabo el día de hoy, ha aprobado la creación y emisión de un total de 182,492 (ciento ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y dos) certificados de participación, valorizados en US\$ 8.14 (ocho y 14/100 Dólares) cada uno, los cuales serán asignados a Jirón de la Unión 1040 S.A.C. (“Jirón de la Unión”) en su calidad de aportante del cincuenta por ciento (50%) de los derechos y acciones sobre el inmueble denominado registralmente como “Jirón de la Unión N° 1036-1038-1040, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima”, inscrito en la Partida Registral N° 49068716 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Lima, y signado municipalmente como “Jr. De la Unión N° 1040, Cercado de Lima” (el “Inmueble Jirón de la Unión”).

Cabe precisar que (i) el acuerdo anterior se enmarca dentro de la aprobación del Comité Técnico en sesión del 27 de septiembre de 2022, informado como hecho de importancia en la misma fecha; y que (ii) la emisión y entrega de los certificados de participación a Jirón de la Unión se realizará el día de hoy, 6 de octubre de 2022.

2. Que, habiéndose firmado el día 4 de octubre de 2022, la escritura pública del contrato de compraventa del inmueble que consta inscrito en la partida registral N° 07023931 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Lima (inmueble Micoli), cuya transferencia de propiedad a favor del FIBRA Prime ocurrió en la misma fecha conforme a lo aprobado por el Comité Técnico en sesión extraordinaria del 23 de septiembre de 2022, corresponde efectuar el pago de la Comisión por Operación Concretada a Administradora Prime S.A. (la “Administradora”), el cual se realiza de forma parcial con la emisión y entrega de certificados de participación que se mantenían en cartera del FIBRA Prime.

En tal sentido, informamos que hoy, 6 de octubre de 2022, se emiten y entregan 552 (quinientos cincuenta y dos) certificados de participación en cartera valorizados en US\$ 8.14 (ocho y 14/100 Dólares) cada uno (según la valorización efectuada por Logan Valuation Perú S.A.C. en el marco de la operación de aporte del Inmueble Jirón de la Unión referida en el punto 1 anterior) a favor de la Administradora por concepto de pago de la Comisión por Operación Concretada.

3. Que, como consecuencia de las emisiones de certificados de participación descritas en los numerales 1 y 2 precedentes, y considerando que el valor nominal de los certificados de participación del FIBRA Prime es de US\$ 9.75506272, el capital del FIBRA Prime se incrementaría en US\$ 1'785,605.70 (un millón setecientos cincuenta mil seiscientos cinco y 70/100 Dólares); aumentando de la suma de US\$ 80'808,442.28 (ochenta millones

**Patrimonio en Fideicomiso – D. Leg No. 861, Título XI – Fideicomiso de Titulización para
Inversión en Renta de Bienes Raíces – FIBRA - PRIME**

ochocientos ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos y 28/100 Dólares) a la nueva suma de US\$ 82'594,047.98 (ochenta y dos millones quinientos noventa y cuatro mil cuarenta y siete y 98/100 Dólares) representado en 8'466,788 (ocho millones cuatrocientos cuarenta y seis mil setecientos ochenta y ocho) certificados de participación.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



Silvia Melgarejo Fernández
Gerente General